AÑO CXIII - N° 29.323
CORRIENTES, LUNES 29 de SEPTIEMBRE de 2025

Gobierno Provincial

Boletín Oficial de Corrientes

Edición Digital: www.corrientes.gob.ar/boletinoficial

Anexo - Extracto de Sucesorios

Sumario

Sección Administrativa

Decretos *Pág: Nº 2*
Decretos Sintetizados *Pág: Nº 6*

Sección Judicial

Citaciones - Capital *Pág: Nº 6*
Citaciones - Interior *Pág: Nº 7*
Remates - Bs. Aires *Pág: Nº 8*

Sección General

Licitaciones *Pág: Nº 9*
Convocatorias *Pág: Nº 10*
Edictos Municipales *Pág: Nº 11*
Partidos Políticos *Pág: Nº 12*

Sección Comercial

Testimonios *Pág: Nº 12*
Avisos varios *Pág: Nº 12*

Anexo: Instituto de Loterías y Casinos

CREADO POR LEY Nº 74 DEL 31 DE OCTUBRE DE 1911 DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

Gobierno Provincial

Dr. Gustavo Adolfo Valdés
Gobernador de la Provincia de Corrientes

Dr. Pedro Braillard Poccard
Vice - Gobernador de la Provincia de Corrientes

C. P. Miguel Angel Olivieri
Ministro Coordinación y Planificación

Dr. Carlos José Vignolo
Ministro Secretario Gral

C. P. Marcelo Rivas Piasentini
Ministro de Hacienda y Finanzas

Lic. Práxedes Ytatí López
Ministra de Educación

Dr. Ricardo Alberto Cardozo
Ministro de Salud Pública

Ing. Claudio Horacio Anselmo
Ministro de Producción

Dra. Herminda María Gabur
Ministro Industria, Trabajo y Comercio

Dr. Vallejos Alfredo
Ministro de Seguridad

Sr. Osvaldo Claudio Polich
Ministro de Obras y Servicios Públicos

Sr. Gustavo Adan Gaya
Ministro de Desarrollo Social

Dr. Juan José López Desimoni
Ministro de Justicia y Derechos Humanos

Ing. Alejandra Eliciri
Ministra de Turismo

Dr. Horacio David Ortega
Fiscal de Estado

Dra. Jessica Natalia Romero
Ministro de Ciencia y Tecnología

Sección Administrativa

Decretos

Decreto Nº 1701

Corrientes, 5 de septiembre de 2025

El Gobernador de la Provincia
Decreta:

ARTÍCULO 1º: DESÍGNASE con carácter de Titular, en las horas cátedra y/o cargos a los agentes pertenecientes a la Extensión Áulica que funciona en la Escuela N° 336 de la localidad Cocalito, dependiente del Colegio Secundario de Buena Vista, ambos del departamento de Goya (Corrientes CUE 1801011-05, por reunir las condiciones y requisitos exigidos por la Ley N° 6.572 y sus Decretos Reglamentarios Nros. 1.898/21 y 2.687/21, los que a continuación se detallan:

BENEVENTANO, CAROLINA - D.N.I. N° 30.545.410
En 5 (cinco) horas cátedra de LENGUA Y LITERATURA en 1er. Año División 1ra. Turno Tarde
En 5 (cinco) horas cátedra de LENGUA Y LITERATURA en 3er. Año División 1ra. Turno Tarde
BUFFA, SILVANA JESICA - D.N.I. N° 29.684.196
En 4 (cuatro) horas cátedra de BIOLOGÍA en 4to. Año División 1ra. Turno Tarde
En 4 (cuatro) horas cátedra de ECOLOGÍA en 5to. Año División 1ra. Turno Tarde
DIAZ, JUSTO DANIEL - D.N.I. N° 23.230.744
En 3 (tres) horas cátedra de EDUCACIÓN FÍSICA en 3er. Año División 1ra. Turno Mañana
En 3 (tres) horas cátedra de EDUCACIÓN FÍSICA en 4to. Año División 1ra. Turno Mañana
ESCOBAR, CEFERINO LINDOR - D.N.I. N° 17.186.453
En 3 (tres) Horas Cátedra de LENGUA EXTRANJERA: INGLES en 4to. Año División 1ra. Turno Tarde
ESCOBAR, ROSANA CRISTINA - D.N.I. N° 24.416.749
En 3 (tres) Horas cátedra de FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA en 2do. Año División 1ra. Turno Tarde.
FRONTINI, AGOSTINA - D.N.I. N° 28.944.795
En 3 (tres) Horas Cátedra de FÍSICO – QUÍMICA en 2do. Año División 1ra. Turno Tarde
En 3 (tres) horas cátedra de BIOLOGÍA en 3er. Año División 1ra. Turno Tarde
En 3 (tres) Horas Cátedra de FÍSICO – QUÍMICA en 3er. Año División 1ra. Turno Tarde
IBAÑEZ, SANDRA GABRIELA - D.N.I. N° 28.301.972
En 4 (cuatro) horas cátedra de SEMINARIO: INDUSTRIA AGRARIA en 6to. Año División 1ra. Turno Tarde
INSAURRALDE, EVER DANILO - D.N.I. N° 32.704. 908
En 5 (cinco) Horas cátedra de MATEMÁTICA en 3er. Año División 1ra. Turno Tarde
MAZZUCHINI, PEDRO JUAN - D.N.I. N° 30.545.240
En 3(tres) Horas cátedra de GEOGRAFÍA en 1er. Año División 1ra. Turno Tarde
En 3(tres) Horas cátedra de GEOGRAFÍA en 3er. Año División 1ra. Turno Tarde
En 4 (cuatro) Horas cátedra de GEOGRAFÍA en 4to. Año División 1ra. Turno Tarde
MORENO FUNES, LUIS PABLO - D.N.I. N° 28.059.502
En 4 (cuatro) horas cátedra de QUÍMICA en 5to. Año División 1ra. Turno Tarde
POZZER, PABLO GERARDO - D.N.I. N° 29.421.545
En 3 (tres) horas cátedra de HISTORIA en 2do. Año División 1ra. Turno Tarde
En 4 (cuatro) horas cátedra de HISTORIA en 5to. Año División 1ra. Turno Tarde
SOTO, FELISA LORENA - D.N.I. N° 27.558.372
En 4 (cuatro) horas cátedra de LENGUA Y LITERATURA en 6to. Año División 1ra. Turno Tarde
VALDEZ, ANALÍA - D.N.I. N° 30.000.910
En 4 (cuatro) horas cátedra de TECNOLOGÍA AGRARIA en 4to. Año División 1ra. Turno Tarde
VECHIA, MARIELA ROSANA - D.N.I. N° 24.416.258
En 3 (tres) horas cátedra de EDUCACIÓN FÍSICA en 5to. Año División 1ra. Turno

Mañana
En 3 (tres) Horas Cátedra de LENGUA EXTRANJERA: INGLES en 5to. Año División 1ra. Turno Tarde
En 3 (tres) Horas Cátedra de LENGUA EXTRANJERA: INGLES en 6to. Año División 1ra. Turno Tarde

ARTÍCULO 2º: ESTABLÉCESE que los agentes titularizados por el presente Decreto, deberán adecuar su situación de revista al Régimen de Incompatibilidades vigentes.

ARTÍCULO 3º: EL presente Decreto es refrendado por la Ministra de Educación.

ARTÍCULO 4º: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Oficial y pásese al Ministerio de Educación, a sus efectos.

Dr. Gustavo Adolfo Valdés
Lic. Práxedes Ytatí López

Decreto Nº 1702

Corrientes, 05 de septiembre de 2025

El Gobernador de la Provincia
Decreta:

ARTÍCULO 1º: DESÍGNASE con carácter de Titular, en las horas cátedra y/o cargos a los agentes del Colegio Secundario en Loreto de la localidad de Loreto departamento de San Miguel (Corrientes) CUE 1801120-00, por reunir las condiciones y requisitos exigidos por la Ley N° 6.572 y sus Decretos Reglamentarios Nros. 1.898/21 y 2.687/21, los que a continuación se detallan:

BARRIOS, CARLOS RAMON - D.N.I. N° 18.217.690
En 3 (Tres) Horas cátedra de FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA en 2do. Año División 1ra. Turno Mañana
En 3 (Tres) Horas cátedra de FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA en 3er. Año División 2da. Turno Mañana
En 4 (Cuatro) Horas cátedra de FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA en 4to. Año División 1ra. Turno Tarde
BERDUN, MABEL BEATRIZ - D.N.I. N° 25.880.922
En 3 (Tres) Horas cátedra de EDUCACIÓN FÍSICA en 6to. Año División 1ra. TurnoTarde
BLANCO GOMEZ, PATRICIA MARISELA - D.N.I. N° 33.110.408
En 5 (Cinco) Horas cátedra de MATEMÁTICA en 1er. Año División 1ra. Turno Mañana
En 5 (Cinco) Horas cátedra de MATEMÁTICA en 1er. Año División 2da. Turno Mañana
En 5 (Cinco) Horas cátedra de MATEMÁTICA en 2do. Año División 1ra. Turno Mañana
En 5 (Cinco) Horas cátedra de MATEMÁTICA en 3er. Año División 1ra. Turno Mañana
En 5 (Cinco) Horas cátedra de MATEMÁTICA en 3er. Año División 2da. Turno Mañana
En 4 (Cuatro) Horas cátedra de MATEMÁTICA en 4to. Año División 1ra. Turno Tarde
En 5 (Cinco) Horas cátedra de MATEMÁTICA en 2do. Año División 2da. Turno Mañana
CARDOZO, ROSA VIVIANA - D.N.I. N° 38.234.960
En 4 (Cuatro) Horas cátedra de ARTE en Módulo 1 - 2 - 3 - 4 - Turno Noche
En 4 (Cuatro) Horas cátedra de TALLER: LENGUAJES ARTÍSTICOS en 5to. Año División 1ra. Turno Tarde
En 4 (Cuatro) Horas cátedra de TALLER: LENGUAJES ARTÍSTICOS en 4to. Año División 2da. Turno Noche
GARCIA, ROCIO DE LOS ANGELES - D.N.I. N° 31.730.528
En 4 (Cuatro) Horas cátedra de GEOGRAFÍA en 4to. Año División 1ra. Turno Tarde
En 4 (Cuatro) Horas cátedra de GEOGRAFÍA en 4to. Año División 2da. Turno Tarde
En 3 (Tres) Horas cátedra de GEOGRAFÍA en 1er. Año División 1ra. Turno Mañana
En 3 (Tres) Horas cátedra de GEOGRAFÍA en 1er. Año División 2da. Turno Mañana
En 3 (Tres) Horas cátedra de GEOGRAFÍA en 2do. Año División 1ra. Turno Mañana
En 3 (Tres) Horas cátedra de GEOGRAFÍA en 2do. Año División 2da. Turno Mañana
En 3 (Tres) Horas cátedra de GEOGRAFÍA en 3er. Año División 1ra. Turno Mañana
En 3 (Tres) Horas cátedra de GEOGRAFÍA en 3er. Año División 2da. Turno Mañana
GIMENEZ, LUIS ANTONIO - D.N.I. N° 27. 794.985
En 2 (Dos) Horas cátedra CAMPOS INTEGRADOS: EDUCACIÓN FÍSICA en Grupo "A" Turno Noche
En 2 (Dos) Horas cátedra CAMPOS INTEGRADOS: EDUCACIÓN FÍSICA en Grupo "A" Turno Noche
En 3 (Tres) Horas cátedra de EDUCACIÓN FÍSICA en 6to. Año División 2da. Turno Tarde
KACEROSKY, YOEL JORGE DANIEL - D.N.I. N° 26.330.415
En 3 (Tres) Horas cátedra de SISTEMAS DE INFORMACIÓN CONTABLE en Módulo 5 "A" Turno Noche
En 3 (Tres) Horas cátedra de SISTEMAS DE INFORMACIÓN CONTABLE en Módulo 6 "A" Turno Noche
LENCINA, ROSA - D.N.I. N°28. 203.995
En 2 (Dos) Horas cátedra de LENGUA EXTRANJERA: INGLES en Módulo 3 "A" Turno Noche
En 2 (Dos) Horas cátedra de LENGUA EXTRANJERA: INGLES en Módulo 4 "A" Turno Noche
LEDESMA, YESICA MARIABELEN - D.N.I. N° 34.755.995
En 2 (Dos) Horas cátedra de CIUDADANÍA en Módulo 3 "A" Turno Noche
MARTINEZ, GONZALO DANIEL - D.N.I. N° 32. 100.169
En 3 (Tres) Horas cátedra de EDUCACIÓN FÍSICA en 1er. Año División 1ra. Turno Tarde
En 3 (Tres) Horas cátedra de EDUCACIÓN FÍSICA en 2do. Año División 1ra. Turno Tarde
En 3 (Tres) Horas cátedra de EDUCACIÓN FÍSICA en 3er. Año División 2da. Turno Tarde
OJEDA, MARIA ISABEL - D.N.I. N° 26.754.605
En 4 (Cuatro) Horas cátedra de HISTORIA en 5to. Año División 2da. Turno TARDE
En 2 (Dos) Horas cátedra de HISTORIA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN en Módulo 4 "A" Turno Noche
En 3 (Tres) Horas cátedra de HISTORIA en 2do. Año División 1ra. Turno Mañana
En 3 (Tres) Horas cátedra de HISTORIA en 1er. Año División 1ra. Turno Mañana
En 3 (Tres) Horas cátedra de HISTORIA en 1er. Año División 2da. Turno Mañana
En 3 (Tres) Horas cátedra de HISTORIA en 2do. Año División 2da. Turno Mañana
En 3 (Tres) Horas cátedra de HISTORIA en 3er. Año División 1ra. Turno Mañana
En 3 (Tres) Horas cátedra de HISTORIA en 3er. Año División 2da. Turno Mañana
PAREDES, LETICIA MABEL - D.N.I. N° 28.453.340
En 5 (Cinco) horas cátedra de LENGUA Y LITERATURA en

3er. Año División 2da. Turno Mañana
RODRIGUEZ, JAVIER EDUARDO - D.N.I. N° 27.871.855
En 3 (Tres) Horas cátedra de BIOLOGÍA en 3er. Año División 2da. Turno Mañana
SANCHEZ, DALMA NOELIA EVELYN - D.N.I. N° 34.340.826
En 4 (Cuatro) Horas cátedra de MATEMÁTICA en 4to. Año División 2da. Turno Tarde
En 4 (Cuatro) Horas cátedra de MATEMÁTICA en 6to. Año División 1ra. Turno Tarde
En 6 (Seis) Horas cátedra de MATEMÁTICA en Módulo 1 "A" Turno Noche
UMERES, JOSE ANTONIO - D.N.I. N° 12.025.982
En 4 (Cuatro) Horas cátedra de FÍSICA en 4to. Año División 2da. Turno Tarde
En 4 (Cuatro) Horas cátedra de FÍSICA en 5to. Año División 1ra. Turno Tarde
En 4 (Cuatro) Horas cátedra de FÍSICA Y ASTRONOMÍA en 6to. Año División 1ra. Turno Tarde
ZARACHO, CARLOS ALESIO - D.N.I. N° 36.857.117
En 5 (Cinco) horas cátedra de LENGUA Y LITERATURA en 1er. Año División 1ra. Turno Mañana
En 5 (Cinco) horas cátedra de LENGUA Y LITERATURA en 3er. Año División 1ra. Turno Mañana

ARTÍCULO 2º: ESTABLÉCESE que los agentes titularizados por el presente Decreto, deberán adecuar susituación de revista al Régimen de Incompatibilidades vigentes.

ARTÍCULO 3º: EL presente Decreto es refrendado por la Ministra de Educación.

ARTÍCULO 4º: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Oficial y pásese al Ministerio de Educación, a sus efectos.

Dr. Gustavo Adolfo Valdés
Lic. Práxedes Ytatí López

Decreto Nº1703

Corrientes, 5 de septiembre de 2025

El Gobernador de la Provincia
Decreta:

ARTÍCULO 1º: DESÍGNANSE con carácter de Titular, en las horas cátedra y/o cargos a los agentes de la Escuela Normal "Prof. Víctor Mercante" Anexo que funciona en la Escuela N° 687 Rep. Oriental del Uruguay de la localidad de Santo Tomé (Corrientes),CUE: 1800318-01,por reunir las condiciones y requisitos exigidos por la Ley 6.572 y sus Decretos Reglamentarios Nº 1.898/21 y 2.687/21, los que a continuación se detallan:

AGUIRRE, PABLO EMANUEL - D.N.I. Nº 30.255.941
4 (cuatro) horas cátedra de HISTORIA LATINOAMERICANA Y ARGENTINA en 5to. Año División 1ra. Turno Mañana.
4 (cuatro) horas cátedra de SEMINARIO DE LOS PROCESOS POLÍTICOS, SOCIALES, AMBIENTALES Y CULTURALES DEL TERRITORIO CORRENTINO en 6to. Año División 1ra. Turno Mañana.
ANDRADE, GLENDA VALERIA - D.N.I. Nº 24.573.391
3(tres) horas cátedra de EDUCACIÓN FÍSICA en 5to. Año División 1ra. Turno Tarde.
3(tres) horas cátedra de EDUCACIÓN FÍSICA en 4to. año división 1ra. Turno Tarde.
BERASATEGUI, MERCEDES RAQUEL - D.N.I. Nº 29.536.888
4 (cuatro) horas cátedra de MATEMÁTICA en 6to. Año División 1ra. Turno Mañana.
CARDOZO, GUSTAVO DANIEL - D.N.I. Nº 27.443.899
3 (tres) horas cátedra de EDUCACIÓN FÍSICA en 6to. Año División 1ra. Turno Tarde.
DA SILVA, CLAUDIO OSCAR - D.N.I. Nº 20.644.598
3(tres) horas cátedras de EDUCACIÓN FÍSICA en 1er. Año División 2da. Turno Mañana.
FERNANDEZ, DELIA - D.N.I. Nº 12.362.689
5 (cinco) horas cátedra de LENGUA Y LITERATURA en 1er. Año División 2da. Turno Tarde.
GALEZ, MIRTA EDID - D.N.I. Nº 20.087.827
4 (cuatro) horas cátedra de LENGUA Y LITERATURA en 4to. Año División 1ra. Turno Mañana.
5 (cinco) horas cátedra de LENGUA Y LITERATURA en 2do. Año División 2da. Turno Tarde.
GARCETE, DANIEL EDUARDO - D.N.I. Nº 30.754.217
3 (tres) horas cátedra de HISTORIA en 1er. Año División 2da. Turno Tarde.
3 (tres) horas cátedra de FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA en 1er. Año División 2da. Turno Tarde.
LOSANTOS, DANIELA - D.N.I. Nº 18.106.579
3 (tres) horas cátedra de FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA en 3er. Año División 1ra. Turno Tarde.
3 (tres) horas cátedra de GEOGRAFÍA en 2do. Año División 2da. Turno Tarde.
4 (cuatro) horas cátedra de GEOGRAFÍA ARGENTINA en 5to. Año División 1ra. Turno Mañana.
NOBLE, RAMONA ESTHER - D.N.I. Nº 17.076.150
4 (cuatro) horas cátedra de PSICOLOGÍA en 5to. Año División 1ra. Turno Mañana.
4 (cuatro) horas cátedra de FILOSOFÍA en 6to. Año División 1ra. Turno Mañana.
SANABRIA, MARILINA ROSANA - D.N.I. Nº 26.476.272
3 (tres) horas cátedra de HISTORIA en 2do. Año División 2da. Turno Tarde.
3 (tres) horas cátedra de FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA en 2do. Año División 2da. Turno Tarde.
TENASCHUK, CLAUDIA INES - D.N.I. Nº 27.192.183
3(tres) horas cátedra de EDUCACIÓN FÍSICA en 2do. Año División 2da. Turno Mañana.
WERLE, LILIANA MARISA - D.N.I. Nº 24.880.511
3(tres) horas cátedra de BIOLOGÍA en 2do. Año División 2da. Turno Tarde.

ARTÍCULO 2º: ESTABLÉCESE que los agentes titularizados por el presente Decreto, deberán adecuar su situación de revista al Régimen de Incompatibilidades vigentes.

ARTÍCULO 3º: EL presente Decreto es refrendado por la Ministra de Educación.

ARTÍCULO 4º: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Oficial y pásese al Ministerio de Educación, a sus efectos.

Dr. Gustavo Adolfo Valdés
Lic. Práxedes Ytatí López

Decreto Nº1705

Corrientes, 5 de septiembre de 2025

El Gobernador de la Provincia
Decreta:

ARTÍCULO 1º: DESÍGNASE con carácter de Titular, en las

horas cátedra y/o cargos a los agentes del Colegio Secundario del Paraje La Palmira del departamento de Itatí (Corrientes) CUE 1801846-00, por reunir las condiciones y requisitos exigidos por la Ley 6.572 y sus Decretos Reglamentarios Nº 1.898/21 y 2.687/21, los que a continuación se detallan:

AQUINO, MARCELO DAVID - D.N.I. N° 28.703.132
En 4 (cuatro) Horas cátedra de BIOLOGÍA en 4to. Año División 1ra. Turno Tarde.

BARRIENTOS, SILVIA MARIEL - D.N.I. N° 24.107.399
En 4 (cuatro) Horas cátedra de BIOTECNOLOGÍA en 6to. Año División 1ra. Turno Tarde.

BEJARANO, VICTORIANO SAMUEL - D.N.I. N° 31.421.439
En 4 (cuatro) Horas cátedra de PROCESOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS en 5to. Año División 1ra. Turno Tarde

FERNANDEZ, BETIANA CAROLINA - D.N.I. N° 34.426.247
En 5 (cinco) Horas cátedra de LENGUA Y LITERATURA en 2do. Año División 1ra. Turno Tarde
En 4 (cuatro) Horas cátedra de LENGUA Y LITERATURA en 5to. Año División 1ra. Turno Tarde

LÓPEZ, NESTORRAUL - D.N.I. N° 20.353.299
En 3 (tres) Horas cátedra de EDUCACIÓN FÍSICA en 4to. Año División 1ra. Turno Mañana.

MAIDANA, VIVIAN STELLA MARIS- D.N.I. N° 29.987.842
En 5 (cinco) Horas cátedra de LENGUA Y LITERATURA en 3er. Año División 1ra. Turno Tarde
En 4 (cuatro) Horas cátedra de LENGUA Y LITERATURA en 6to. Año División 1ra. Turno Tarde

MAIDANARODRIGUEZ, ARIEL ANDRES - D.N.I. N° 24.510.916
En 3 (tres) Horas cátedra de EDUCACIÓN TECNOLÓGICA en 2do. Año División 1ra. Turno Tarde
En 3 (tres) Horas cátedra de EDUCACIÓN TECNOLÓGICA en 3er. Año División 1ra. Turno Tarde
En 4 (cuatro) Horas cátedra de TECNOLOGÍA AGRARIA en 4to. Año División 1ra. Turno Tarde.
En 4 (cuatro) Horas cátedra de SEMINARIO: TECNOLOGÍAS DE LA ENERGÍA: BIOCOMBUSTIBLE en 6to. Año División 1ra. Turno Tarde

ROMERO, COSMEDAMIAN - D.N.I. N° 31.730.551
En 4 (cuatro) Horas cátedra de TALLER LENGUAJES ARTÍSTICOS en 4to. Año División 1ra. Turno Tarde.

TOLEDO, SILVIA MAGDALENA - D.N.I. N° 27.837.749
En 3 (tres) Horas cátedra de EDUCACION FÍSICA en 4to. Año División 1ra. Turno Mañana.

ARTÍCULO 2º: ESTABLÉCESE que los agentes titularizados por el presente Decreto, deberán adecuar su situación de revista al Régimen de Incompatibilidades vigentes.

ARTÍCULO 3º: EL presente Decreto es refrendado por la Ministra de Educación.

ARTÍCULO 4º: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Oficial y pásese al Ministerio de Educación, a sus efectos.

Dr. Gustavo Adolfo Valdés
Lic. Práxedes Ytatí López

Decreto Nº1706

Corrientes, 5 de septiembre de 2025

El Gobernador de la Provincia
Decreta:

ARTÍCULO 1º: DESÍGNASE con carácter de Titular, en las horas cátedra y/o cargos a los agentes pertenecientes a la Extensión Áulica que funciona en la Escuela N° 825 de la localidad de Monte Florido CUE 1800245-01, dependiente del Colegio Secundario "Dr. Víctor Manuel López"de la localidad de Gobernador Juan Esteban Martínez,ambos del departamento de Lavalle (Corrientes), por reunir las condiciones y requisitos exigidos por la Ley 6.572 y sus Decretos Reglamentarios Nº 1.898/21 y 2.687/21, los que a continuación se detallan:

CALCATERRA, RODRIGO EXEQUIEL - D.N.I. N° 28.359.335
En 3 (tres) Horas cátedra de EDUCACIÓN FÍSICA en 2do. Año División 1ra. Turno Mañana
En 3 (tres) Horas cátedra de EDUCACIÓN FÍSICA en 4to. Año División 1ra. Turno Mañana

CANTERO, RICARDO DANIEL - D.N.I. N° 32.704.863
En 3 (tres) Horas cátedra de EDUCACIÓN TECNOLÓGICA en 2do. Año División 1ra. Turno Tarde

FERNANDEZ, MIRIAN ITATI- D.N.I. N° 27.889.214
En 3 (tres) Horas cátedra de EDUCACIÓN FÍSICA en 1er. Año División 1ra. Turno Mañana
En 3 (tres) Horas cátedra de EDUCACIÓN FÍSICA en 3er. Año División 1ra. Turno Mañana

FERNÁNDEZ, YAMILA BELEN- D.N.I. N° 37.183.990
En 5 (cinco) Horas cátedra de MATEMÁTICA en 2do. Año División 1ra. Turno Tarde
En 5 (cinco) Horas cátedra de MATEMÁTICA en 3er. Año División 1ra. Turno Tarde
En 4 (Cuatro) Horas cátedra de MATEMÁTICA en 4to. Año División 1ra. Turno Tarde

MARTINEZ, MARIAMARILIN- D.N.I. N° 26.301.848
En 3 (tres) Horas cátedra de HISTORIA en 1er. Año División 1ra. Turno Tarde
En 3 (tres) Horas cátedra de FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA en 1er. Año División 1ra. Turno Tarde
En 3 (tres) Horas cátedra de HISTORIA en 2do. Año División 1ra. Turno Tarde
En 3 (tres) Horas cátedra de FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA en 2do. Año División 1ra. Turno Tarde
En 3 (tres) Horas cátedra de HISTORIA en 3er. Año División 1ra. Turno Tarde
En 3 (tres) Horas cátedra de FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA en 3er. Año División 1ra. Turno Tarde
En 4 (Cuatro) Horas cátedra de HISTORIA en 4to. Año División 1ra. Turno Tarde
En 4 (Cuatro) Horas cátedra de FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA en 4to. Año División 1ra. Turno Tarde

MASDEU, NATALIA ESTEFANIA- D.N.I. N° 33.957.470
En 3 (tres) Horas cátedra de GEOGRAFÍA en 3er. Año División 1ra. Turno Tarde

MEDINA, ROSA - D.N.I. N° 17.343.777
En 5 (cinco) Horas cátedra de MATEMÁTICA en 1er.Año División 1ra. Turno Tarde
En 3 (tres) Horas cátedra de EDUCACIÓN TECNOLÓGICA en 1er. Año División 1ra. Turno Tarde

MOREIRA, MARCELA BEATRIZ - D.N.I. N° 32.647.347
En 5 (cinco) horas cátedra de LENGUA Y LITERATURA en 2do. Año División 1ra. Turno Tarde
En 5 (cinco) horas cátedra de LENGUA Y LITERATURA en 3er. Año División 1ra. Turno Tarde
En 4 (Cuatro) Horas cátedra de LENGUA Y LITERATURA en 4to. Año División 1ra. Turno Tarde

OJEDA, MARIANELA ITATI- D.N.I. N° 36.544.659
En 3 (tres) Horas cátedra de GEOGRAFÍA en 2do. Año División 1ra. Turno Tarde
En 4 (Cuatro) Horas cátedra de GEOGRAFÍA en 4to. Año División 1ra. Turno Tarde
PAGANINI, MARIA SILVINA - D.N.I. N° 36.057.280
En 3 (tres) Horas cátedra de FÍSICO- QUÍMICA en 2do. Año División 1ra. Turno Tarde
En 3 (tres) Horas cátedra de FÍSICO- QUÍMICA en 3er. Año División 1ra. Turno Tarde
En 4 (Cuatro) Horas cátedra de QUÍMICA en 4to. Año División 1ra. Turno Tarde
PEREZ, ANDREA ELIZABET- D.N.I. N° 29.828.558
En 4 (Cuatro) Horas cátedra de BIOLOGÍA en 1er. Año División 1ra. Turno Tarde
En 3 (tres) Horas cátedra de BIOLOGÍA en 2do. Año División 1ra. Turno Tarde
En 4 (Cuatro) Horas cátedra de BIOLOGÍA en 4to. Año División 1ra. Turno Tarde
VALLEJOS, LUCÍA MARIEL - D.N.I. N° 27.165.698
En 3 (tres) Horas cátedra de EDUCACIÓN TECNOLÓGICA en 3er. Año División 1ra. Turno Tarde
En 4 (Cuatro) Horas cátedra de TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN en 4to. Año División 1ra. Turno Tarde
VERGEZ, ANDREA GISELL- D.N.I. N° 36.544.630
En 5 (cinco) horas cátedra de LENGUA Y LITERATURA en 1er. Año División 1ra. Turno Tarde

ARTÍCULO 2º: ESTABLÉCESE que los agentes titularizados por el presente Decreto, deberán adecuar su situación de revista al Régimen de Incompatibilidades vigentes.

ARTÍCULO 3º: EL presente Decreto es refrendado por la Ministra de Educación.

ARTÍCULO 4º: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Oficial y pásese al Ministerio de Educación, a sus efectos.

Dr. Gustavo Adolfo Valdés
Lic. Práxedes Ytatí López

Decretos Sintetizados

Dto. Nº	Fecha	Referencia	Nº de Documento	Organismo	Ministerio
1057	26/05/2025	Fraga, Desiderio Vicente	11.109.925	Dirección de Parques y Reservas	Turismo
1750	11/09/2025	Alsina, Hugo Adolfo	17.432.777	Inst.de Obra Social de la Pcia.de Corrientes	Salud Pública
1751	11/09/2025	Ugartemendia, María Laura	16.403.440	Inst.de Obra Social de la Pcia.de Corrientes	Salud Pública
1752	11/09/2025	Godoy, Marta Graciela	20.191.502	Dir. de los Derechos de la Niñez y la Familia	Desarrollo Social
1753	11/09/2025	Sotelo, Rubén Oscar	17.147.059	Inst. de Loteria y Casinos de Corrientes	Hda. Y Finanzas

Sección Judicial

Citaciones - Capital

Expte N° 229701/22

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 2, sito en calle 9 de Julio 1099, 2do piso de la ciudad de Corrientes, Dr. Graciela Liliana Lisceiko, cita y emplaza a los sucesores de LA ARMONÍA SOC EN COMANDITA POR ACCIONES y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en Ruta Nacional N° 12, de la Ciudad de Riachuelo, Corrientes individualizado como Manzana E Lote 06, constante de 20,00 m (veinte) metros de frente por 54,00 (cincuenta y cuatro) metros de fondo y 20,00 m (veinte) metros de contrafondo lo que hace una superficie total de 1080,00 m2 (mil ochenta) metros cuadrados, lindado al N.O con calle que separa de la Manzana "D"; al S.O con Ruta Nacional N° 12; al S.E con el Lote N° 5 y al N.E con lote N° 7. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble a nombre de "LA ARMONIA" Soc. en Comandita por Acciones bajo Tomo 7, F. 62 N° 52.196, Riachuelo y en la Dirección General de Catastro y Cartografía bajo Adrema A20003171 objeto de la posesión, para que dentro del plazo de VEINTE (20) DÍAS HÁBILES (art 443 del CPCC), desde la última fecha de publicación comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, caratulado: "FAGNANI JUAN CARLOS C/ LA ARMONIA SOC EN COMANDITA POR ACCIONES Y/O OTROS PROPIETARIOS O TITULOAR REGISTRAL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA O USUCAPION" EXP 229701/22, debiendo acreditar en debida forma el deceso del demandado y sus calidades de sucesores de los mismos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él.- NOTIFIQUESE.- DRA. MARIELA NOEMI KUPERVASER SECRETARIA JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Nº2 CORRIENTES-
Corrientes, 15 de septiembre de 2025.-
Dra. Mariela Noemi Kupervaser – Secretaria
I: 26/09 – V: 29/09

Expte. Nº 88.780/13

El Juzgado Civil y Comercial Nº 13 de la ciudad de Corrientes, Provincia homónima, a cargo de la Dra. Varinia Machado Feris, ubicado en la calle 9 de Julio Nº 1099, 7º piso, teléfono: (379) 4104051, correo electrónico: jcivilycom13-capital@juscorrientes.gov.ar, cita y emplaza, por el término de 10 (diez) días hábiles a los herederos o representantes legales de la Sra. CARMEN JOSFINA GOMEZ GENEIRO, D.N.I N° 3.325.075, a que se presenten a estar a derecho con abogado apoderado o patrocinante, acreditando su calidad, de tales, todo ello en el término de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, bajo apercibimiento de DAR INTERVENCIÓN AL DEFENSOR DE POBRES Y AUSENTES EN TURNO para que los represente en estos autos (arts 446, 118, 119 y 120 del CPCC), caratulados "GOMEZ GENEIRO TEOFILO ANTONIO, GOMEZ GENEIRO MARIO RODOLFO Y OTROS

C/ FIORIO GUILLERMO HERNAN, DIAZ ROBSON DANIEL ANTONIO Y GOMEZ GENEIRO CARMEN JOSEFINA S/DAÑOS Y PERJUICIOS" Expte. Nº 88.780/13. Así se ha dispuesto en el auto N.º 58854 de fecha 26/08/2025 el cual en su parte pertinente, dice: "…De no conocerse el nombre o el domicilio real de los herederos o representantes legales de la parte fallecida, CÍTESELOS POR EDICTOS (que serán publicados DOS (2) DÍAS en el BOLETÍN OFICIAL y en DIARIO de amplia circulación), a que se presenten a estar a derecho con abogado apoderado o patrocinante, acreditando su calidad, todo ello en el término de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, bajo apercibimiento de DAR INTERVENCIÓN AL DEFENSOR DE POBRES Y AUSENTES EN TURNO para que los represente en esta causa (arts 446, 118, 119 y 120 del CPCC)… Fdo. electrónicamente Dra. Varinia Machado Feris, Juez Juz. Civil y Comercial Nº 13.
Corrientes, 16 de Septiembre de 2025.-
Dra. Natalia Vanesa Dame
I: 26/09 – V: 29/09

Expte N° 264352/24

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial N.º 12 de Corrientes, Dr. PABLO MARTIN TELER REYES, cita y emplaza por edictos a SRAS. MARIA ELVA PEREZ, MI 13.321.532 y ERMELINDA ACOSTA, MI 6.721.322, Y/O A SUS HEREDEROS Y/O A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE ubicado en la ciudad de corrientes: MZ. Nº 1084- PARC Nº 24 s/Cat- Bº según plano de Mensura Nº 32.002-U, ADREMA: A10813661, INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE AL FOLIO REAL MATRÍCULA N.º N.º 74142 DEL DEPARTAMENTO: CAPITAL; para que dentro del plazo de VEINTE (20) días hábiles se presenten si lo consideran y lo acrediten en los autos caratulados: "MALDONADO ARIAS FERNANDO OMAR C/ PEREZ MARIA ELVA ; ACOSTA ERMELINDA Y/O CUALQUIER OTRO INTERESADO EN EL INMUEBLE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA O USUCAPION", EXP 264352/24, todo ello bajo apercibimiento de designar al defensor de pobres y ausentes para que los represente en juicio, de conformidad a lo dispuesto por el art. 446 del CPCC.
Juzgado Civil y Comercial N° 12, sito en calle 9 de Julio N° 1099, piso 6°, de la Ciudad de Corrientes, Secretaría N°24, a cargo de DR. RUFINO JOSÉ CHEQUIM. Corrientes. 16/9/2025
Dra. Graciela E. Checenelli - secretaria
I: 29/09 – V: 30/09

Citaciones - Interior

Expte N ° 25697/15

El Juzgado Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. VICTORIA BEATRIZ COLOMBO, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Isabel Puñal, ubicado en la calle Colon N° 634 de esta ciudad de Goya (Ctes.), correo electrónico: jcivilcom3-goya@juscorrientes.gov.ar, teléfono 437622, en los Autos Caratulados: "MACHUCA CRUZ LIBRADA C/ RESTITUTO MACHUCA Y/O MATEO REGINO FLEITAS Y/O FRANCISCA DAIDA MACHUCA Y/O JUSTO OMAR MACHUCA Y/O RAMONA TERESITA MACHUCA Y/O QUIENES SE CREAN CON DERECHOS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA-ORDINARIO-", Expediente N ° 25697/15, Así se ha dispuesto en la Resolución N º 3613, de fecha 16 de Mayo de 2.025, la cual, en su parte pertinente, DICE: N ° 3613.- Goya, 16 de Mayo de 2.025.- ; ; ; ; ; . 1°) Citar por edictos a RESTITUTO MACHUCA, MATEO REGINO FLEITAS, FRANCISCA DAIDA MACHUCA, JUSTO OMAR MACHUCA Y RAMONA TERESITA MACHUCA y/o sus herederos, para que se presenten a estar a derecho en el término de 20 días hábiles (art. 443 del CPCC), contados desde la última publicación de edictos en el boletín oficial y en un diario de amplia circulación local por Dos (2) DIAS en la forma prescripta por el art. 120 CPCC, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial Civil para que los represente en este juicio. Notifíquese. Fdo.
Electrónicamente por Dra. Victoria Beatriz Colombo - Juez-
Juzgado Civil Y Comercial N º3
Goya, Ctes., 11 de Junio de 2.025.-
Dra. Isabel Puñal – prosecretaria
I: 26/09 – V: 29/09

Expte N° SXP 8831/25

El Juzgado Civil y Comercial de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Corrientes, con asiento en la localidad de Saladas, a cargo del Dr. Sergio Juniors Shwoihort, ubicado en calle Oscar Abraham N° 395,correo electrónico: jcivilycom-saladas@juscorrientes.gov.ar, teléfono (3782) 422800, en el expediente N° SXP 8831/25, caratulado: "SANDOVAL, DORA ANA C/MANTILLA, DIEGO RAFAEL Y/O HEREDEROS Y/O QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHOS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA (ORDINARIO POR AUDIENCIAS)" cita y emplaza por el término de veinte (20) días al Sr. DIEGO RAFAEL MANTILLA, DNI/CUIT: 20-00272215-2 y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la localidad de Saladas, Manzana S/Nº; Parcela N° 2, sobre calle S/N° e inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la provincia de Corrientes, al Tomo N° 1; Folio N° 116; Finca N° 87; Año: 1973, del Departamento de Saladas, Ctes., e individualizado en la Dirección de Catastro bajo Adrema N° Q1-000038-3., con las siguientes medidas: Frente: Prolongación de calle Pública, constante de 490, 56 metros, contra frente también con calle Pública de Tierra constante de 264,77 metros, Fondo de 521,54 mts. y contrafondo 850,19 metros, lo que hace una superficie total de 14 has.; 51 a y 05 ca. (145.100,50 mts2), cuyos linderos son: al Norte Oeste: calle Pública de Tierra; al Noreste: Posesión del Sr. Juan Carlos Pared; al Sur Sr. Celestino Vera y Otra; Sr. Rafael Vera; Sr. José E. Miño; Sra. Ángela Salas; Sra. Alba R. Pujol (poseedora) y Sr. Bruno Ramón Godoy; y al Este: calle Pública de Tierra. - Todo conforme al Plano de Mensura Nº 2477 "T", a presentarse

en la causa mencionada. Así se ha dispuesto en la providencia N° 4005 de fecha 08 de agosto de 2025, cuya parte pertinente se transcribe: "N° 4005. -Saladas (Corrientes), 08 de agosto de 2025.- 1) ..2) …3) PUBLÍQUENSE EDICTOS en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación en esta localidad, durante dos (2) días, emplazando a quienes se crean con derechos sobre el inmueble objeto de la presente acción, para que dentro de los veinte (20) días, comparezcan a tomar intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que los represente.….". Saladas, Ctes., 24 de septiembre de 2025.-

Dra. Del Fabbro Silvana Paola

I: 29/09 – V: 30/09

Expte N° MXP 13373/23

El Dr. JULIO OSVALDO ZAMUDIO, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral, Secretaría de la Dra. María Haydee Rabella de esta ciudad, ubicado en calle Vicente Mendieta esquina calle Pellegrini, de la ciudad de Monte Caseros, Corrientes, correo electrónico: jcivcomlab-mcaseros@juscorrientes.gov.ar, teléfono 03775-427904, cita y emplaza por el término de una vez por mes, durante seis meses, a Nelson Roque Grigolatto, DNI N° 16.281.749., argentino, nacido el 28 de febrero de 1963, a ejercer sus derechos en autos: "ACUÑA SALOMON JOSE S/ DECLAR.DE AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO.- MXP 13373/23", así se ha dispuesto por auto N° 3534 de fecha 31 de julio de 2025, que dice: "A tenor de las constancias de autos, habiéndose acreditado que el domicilio del ausente lo era en esta ciudad, en calle Alvear 893 –hoy Eva Duarte de Perón-, declarase la competencia de este Juzgado para entender en el trámite de la presente causa. Téngase por promovido formal demanda de AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO del Sr. NELSON ROQUE GRIGOLATTO, DNI N° 16.281.749., argentino, nacido el 28 de febrero de 1963. Previamente y a efectos de la designación de curador pretendida de don SALOMON JOSE ACUÑA, acredítese previamente, con los informes registrales respectivos, la titularidad de los bienes del causante. Dése intervención al Sr. Defensor Oficial en los términos y con los alcances de ley, pasando los autos en la forma de estilo. Dispónese la publicación de edictos citándose al causante una vez por mes, durante seis meses, en el Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Notif.-Fdo. AMELIA ITATI OLIVIERI-Juez Sustituta en lo Civil y Comercial con competencia en Familia, Niñez y Adolescencia-Monte Caseros-Ctes- Juez subrogante Monte Caseros, Ctes., 10 de septiembre de 2025.

Dra. María Haydee Rabella – Secretaria

I: 29/09 – V: 29/09

Remates - Buenos Aires

El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, únicamente a través del Portal www.narvaezbid.com.ar ,el día 22 de octubre de 2025, a partir de las 14:00 horas; 1 unidades por cuenta y orden de ROMBO CIA. FINANCIERA S.A. y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: AH051HK, RENAULT KANGOO EXPRESS 2A 1.6 SCE 114, 2025, en el estado que se encuentra y exhibe los días14 al 17 de octubre y el 20 y 21 de octubre de 11 a 16 hs en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 – Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Con relación a la exhibición los ingresos serán por orden de llegada. La puesta en marcha de todas las unidades se realizará únicamente de manera virtual (a través de video que se publicará de cada unidad en el sitio web mencionado). Condiciones de la Subasta y utilización del portal: Para participar del proceso de subasta electrónica, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben y en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZBID. Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de Las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado De Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.narvaezbid.com.ar, en las condiciones de subasta

correspondiente. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta. El retiro de la unidad se realizará con turno previo confirmado por el martillero actuante. Transcurridos los 7 días corridos de comunicada la autorización de retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a ROMBO CIA. FINANCIERA S.A. de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Buenos Aires, 26 de septiembre de 2025.-

Martillero W. Fabián Narváez

I: 29/09 – V: 29/09

Sección General

Licitaciones

Instituto de Previsión Social de la Provincia de Corrientes Licitación Publica Nº 01/ 25 Modalidad: Tradicional

Exp. Nº 841-528-2024
APERTURA: 28 de OCTUBRE de 2025
HORA: 10,00
Autorizado por Decreto Nº 1668/25 de fecha 04-09-25
MOTIVO: Contratación del "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD EDIFICIO: TORRE IPS – incluye las oficinas del Registro de Propiedad del Inmueble, Catastro y Cartografía y de la Agencia Correntina Bienes del Estado-, CENTRO ADMINISTRATIVO" según detalle renglones y ANEXO I "Pliego de Condiciones Técnicas" ubicados en calle Dr. Carrillo (Ex Vía) N° 462, de la Ciudad de Corrientes. En los términos del art 108º de la ley 5571. Anexo I – Reglamento Contrataciones del estado – Decreto 3056/04 y sus modificatorias.
Los sobres conteniendo las ofertas deberán ser presentados en la Dirección de Administración del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Corrientes – R. Carrillo (Ex Vía) N° 462 - 7° Piso – Corrientes antes de las 10.00 horas del día 28/10/2025 las que serán abiertas en presencia de las Autoridades correspondientes. En caso de feriado o asueto, se abrirá el día hábil siguiente (Reglamento de Contrataciones – art. 20° del Anexo I del Decreto N°3056/ 04).
INFORMES ADMINISTRATIVOS: Departamento Contabilidad y Finanzas - 7mo piso del Instituto de Previsión Social de la provincia de Corrientes sito en calle Dr. Ramón Carrillo (Ex Vía) N° 462- Centro Administrativo, de la Ciudad de Corrientes.
ADQUISICION DE PLIEGOS: Tesorería Jurisdiccional 7mo piso del Instituto de Previsión Social de la provincia de Corrientes sito en calle Dr. Ramón Carrillo (Ex Vía) N° 462- Centro Administrativo, de la Ciudad de Corrientes o en la delegación del Gobierno de la provincia de Corrientes en Buenos Aires con domicilio en calle Maipú 271–Cap. Fed. Buenos Aires
VALOR DEL PLIEGO: $ 100.000 (Son Pesos: cien mil)
PRESUPUESTO OFICIAL: $3.608.992.800 (pesos tres mil seiscientos ocho millones novecientos noventa y dos mil ochocientos).
PLAZO DE VIGENCIA: 36 meses.
INFORMACION ADICIONAL: direccionfinanzas.ips@corrientes.gob.ar
compras.ips@corrientes.gob.ar

Departamento Contabilidad y Finanzas
Dirección Administración y Finanzas

I: 22/09 – V: 29/09

Provincia de Corrientes Ministerio de Salud Publica Licitación Publica Nº 14/ 25

Exp. Nº 310-5549/2025
APERTURA: 23 de Octubre de 2025
HORA: 09,00
Autorizado por Decreto N°1870 de fecha 12-09-25
MOTIVO CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE PROVISION DE GASES MEDICINALES Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE GASES, DESTINADO A LOS HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES; POR EL TERMINO DE 3 AÑOS CON OPCION DE UNA PRORROGA POR 1 AÑO.
Los sobres conteniendo las ofertas deberán ser presentados en la Contaduría General de la Provincia -25 de Mayo N° 902- 1° Piso – Corrientes antes de las 09.00 horas del día 23/10/2025 las que serán abiertas en presencia de las Autoridades correspondientes. En caso de feriado o asueto, se abrirá el día hábil siguiente (Reglamento de Contrataciones – art. 23° del Anexo I del Decreto N°3056/ 04).

INFORMES ADMINISTRATIVOS: Contaduría General de la Provincia sito en la calle 25 de Mayo Nº 902 – 1º piso – ciudad de Corrientes. TE.(0379) 4-476552
INFORMES TECNICOS: Dirección de administración del Ministerio de Salud Publica, sito en calle 25 de Mayo esq. Córdoba - de la ciudad de Corrientes - TE.(0379) 4-475316
ADQUISICION DE PLIEGOS: Tesorería Gral. de la Provincia sito en calle Salta Nº 655 Corrientes o en la delegación del Gobierno de la provincia de Corrientes en Buenos Aires con domicilio en calle Maipú 271 –Cap. Fed. Buenos Aires
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 69.969.703.320 (sesenta y nueve mil novecientos sesenta y nueve millones setecientos tres mil trescientos veinte)
VALOR DEL PLIEGO: $ 100.000 (Son Pesos: Cien Mil)
INFORMACION ADICIONAL: www.cgpcorrientes.gov.ar ó www.corrientes.gov.ar
Contaduría General de la Provincia
I: 22/09 –V: 29/09

Convocatorias

Agropedascoll S.A.

El Directorio de Agropedascoll S.A., por medio de su Presidente Sr. Alejandro Javier Pedascoll convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día diez de octubre de dos mil veinticinco a las ocho horas en la calle Brasil 1050, Paso de los Libres, Ctes. Para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Cuadros, Anexos, correspondientes al ejercicio finalizado el día 31 de Diciembre de 2024.-
2) Distribución de las utilidades acumuladas al cierre del ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2024;
3) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
Art.238 LGS ¨Para asistir a las asambleas, los accionistas deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito o constancia de las cuentas de acciones escriturales, librado al efecto por un banco, caja de valores o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada. La sociedad les entregara los comprobantes necesarios de recibo, que servirán para admisión a la asamblea.
Los titulares de acciones nominativas o escriturales cuyo registro sea llevado por la propia sociedad, quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones o presentar certificado o constancias, pero deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia dentro del mismo término…"
Alejandro Javier Pedascoll, Presidente.-
I: 22/09 – V: 29/09.-

Flor de María S.A.

Se convoca a los señores accionistas de FLOR DE MARÍA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de octubre de 2025 a las 18:00 horas, en la sede social sita en calle Dr. Pozzi 526, Curuzú Cuatiá, Provincia de Corrientes, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el Presidente.-
2) Consideración de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y Evolución del Patrimonio Neto, cuadros anexos y notas complementarias correspondientes al Ejercicio Económico Nº 34, período 2023 rectificado.-
3) Remuneración a Directores y Sindicatura. Se recuerda a los señores accionistas la obligación de comunicar su asistencia.-
El Directorio.-
I: 29/09 – V: 03/10.-

Club social y Deportivo Español

En la ciudad de Santa Lucia, departamento de Lavalle, provincia de Ctes, siendo las veinte y treinta horas del día 23 de septiembre del año dos mil veinticinco., se reúnen los integrantes de la Comisión Directiva del Club social y Deportivo Español de la ciudad de santa Lucía, en las instalaciones de dicho Club sito en calle Placido Martínez N° 928 de ésta ciudad; convocados con el objeto de fijar fecha y temario para la Asamblea Ordinaria correspondiente a los ejercicios 106 y 107 correspondientes al año 2023 y 2024. Luego de varias intervenciones y consideraciones en voz de los integrantes de la Comisión Directiva, se determinó que la Asamblea se realizará el día 20 de octubre del 2025, a las veintiún horas en las instalaciones del Club con el siguiente orden del día:
1) Lectura y consideración de los ejercicios 106 y 107.
2) Lectura del informe de la Comisión revisora de cuentas y auditaría contable.
3) Aprobación de los Balances correspondientes a los ejercicios 106 y 107.
4) Elección a los cargos a Presidente, Secretario, Tesorero, siete Vocales titulares y dos Vocales suplentes, que durarán en sus cargos dos años, período 2025/2027.
5) Renovación del organismo de fiscalización en su totalidad.-
6) Renovación de la Junta de Disciplina.
7) Elección de dos socios para firmar el acta junto al Presidente y Secretario. Luego de pasados treinta minutos del horario estipulado para el inicio de la Asamblea se aplicará el art. 31 del Estatuto Social. Además el padrón de socios activos en condiciones de votar y elegir estará exhibido en la secretaría del club en los transparentes desde el diez de octubre al 20 de octubre, según art. 33 correspondiente al Estatuto Social. Siendo las veintidós horas finaliza la reunión.
La Comisión Directiva.-
I: 29/09 – V: 29/09.-

Asociación Comisión de Derechos Humanos de Corrientes

La Comisión Directiva de la Asociación Comisión de Derechos Humanos de Corrientes, convoca a sus asociados y asociadas a la Asamblea Anual Ordinaria y

elección de autoridades- Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización, que regirán la Asociación de acuerdo al Estatuto Social y consideración del Estado de Situación Patrimonial a celebrarse el día 17 de Octubre del presente año a la hora 9 en el domicilio de Avenida 3 de Abril 70 de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:
1) Lectura, consideración y aprobación del Estado de Situación Patrimonial al 30 de Junio del 2025.
2) Elección de autoridades de Comisión Directiva y órgano de fiscalización.
3) Elección de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.
La Comisión Directiva.-
I: 29/09 – V: 29/09.-

Club Sportivo y Recreativo Carlos Gallini

La Comisión Directiva del Club Sportivo y Recreativo Carlos Gallini, Personería Jurídica Decreto N°1979/54, conforme a las atribuciones otorgadas por el Estatuto de la
entidad, convoca a sus asociados a la Asamblea General **Ordinaria** a realizarse el día 31 de octubre del 2025 a las 19:00 hs., en la sede social sito en Av. de las Américas N°105 de la ciudad de Santo Tomé Corrientes, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día:
1) Poner en conocimiento a los Sres. Socios sobre los motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria es celebrada fuera de término.
2) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria Anual, Balance General, inventario de bienes e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2024.
3) Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta de Asamblea General Ordinaria junto al Presidente y Secretario.
OBSERVACIONES: Se informa que, se encuentran en la sede social del club, a disposición de los Sres. Socios: Memoria anual, balance general, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio económico del año 2024. Así también, por secretaría, corresponde efectuar la publicación de la convocatoria por el término de 5 (cinco) días consecutivos en un medio de comunicación loca, y por igual término en el Boletín Oficial de la provincia de Corrientes.
La Comisión Directiva informa e invita a todos los Sres. Socios (activos y deportivos) que deseen participar de la Asamblea General Ordinaria, a dirigirse a la Secretaría del Club a fin de regularizar su situación, con el fin de ejercer su derecho a voz y voto en la misma
Haazs Edgar Osvaldo, Presidente.-
Mazo Celia Maricel, Secretaria General.-
I: 29/09 – V: 03/10.-

Club Sportivo y Recreativo Carlos Gallini

La Comisión Directiva del Club Sportivo y Recreativo Carlos Gallini, Personería Jurídica Decreto N°1979/54, conforme a las atribuciones otorgadas por el Estatuto de la entidad, convoca a sus asociados a la Asamblea General **Extraordinaria** a realizarse el día 31 de octubre del 2025, a las 20:30 hs., en la sede social sito en Av. de las Américas N°105 de la ciudad de Santo Tomé Corrientes, a los fines y efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1) Tratamiento y aprobación de la reforma parcial de estatuto social.
2) Elección de 2 (dos) asociados para suscribir el acta de Asamblea General Extraordinaria junto al Presidente y Secretario.
OBSERVACIONES: Se informa que el Proyecto de Reforma del Estatuto se encuentra a disposición de los señores socios en la sede social del club, para su consulta. Así también, por secretaría, corresponde efectuar la publicación de la convocatoria por el término de 5 (cinco) días consecutivos en un medio de comunicación loca, y por igual término en el Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes.
La Comisión Directiva informa e invita a todos los Sres. Socios (activos y deportivos) que deseen participar de la Asamblea General Extraordinaria, a dirigirse a la Secretaría del Club a fin de regularizar su situación, con el fin de ejercer su derecho a voz y voto en la misma.
Haazs Edgar Osvaldo, Presdiente.-
Mazo Celia Maricel, Secretaria.-
I: 29/09 – V: 03/10.-

Edictos Municipales

Municipalidad de Santo Tomé

LA MUNICIPALIDAD DE SANTO TOMÉ, PROVINCIA DE CORRIENTES, HACE SABER: Que se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Corrientes y un diario de mayor circulación en la localidad, por el término de diez (10) días, a efectos de reputar el dominio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 236 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, sobre el inmueble ubicado en planta urbana de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Corrientes, llamando a los terceros que se consideren con derecho, a que formulen sus reclamos dentro del término de publicación en las actuaciones administrativas: EXPEDIENTE N° 002/2025 caratulado: MUNICIPALIDAD DE SANTO TOMÉ, (CTES.) S/REPUTACIÓN DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN MANZANA 23,PLANTA URBANA DE LA CIUDAD DE SANTO TOMÉ, CORRIENTES, que conforme plano de Mensura N° 7494-A, practicado por el Agrimensor Paulino Natanael Campedo Páez, aprobado con fecha 02/06/2025, se individualiza como PARCELA 19, que consta de veintiún metros sesenta y cinco centímetros (21,65) (lado 3-4) de frente sobre calle Pellegrini (Pavimento H"A"); e igual contrafrente por cuarenta y tres metros treinta centímetros (43,30) de fondo y contrafondo, lo que hace una superficie total de novecientos treinta y siete metros cuadrados cuarenta y cinco centímetros cuadrados (937,45 m2.); lindando al Norte: L° S/Mra.: Sebastiana Baltasa Avalos; al Sur: calle: Pellegrini (Pavimento H"A"), su frente; al Este: L° S/Mra.:

Juan Angel Sperdutti; y al Oeste: L° S/Mra.: Alfredo Carlos Carcacha. Partida Inmobiliaria: W1-15952-1.- Llamando a los terceros que se consideren con derecho, a que formulen sus reclamos dentro del término de publicación, bajo apercibimiento de tener por firme el dominio municipal sobre el inmueble determinado y ordenar la respectiva inscripción a su nombre. JOSE AUGUSTO SUAID CORTES. INTENDENTE. SANTO TOMÉ, CORRIENTES, 04 AGOSTO DE 2025.-

Sr Jose Augusto Suaid Cortes - Intendente.
I: 29/09 – V: 29/09

Municipalidad de Paso de la Patria

La Municipalidad de Paso de la Patria, Departamento San Cosme, Provincia de Corrientes, hace saber por el término de DIEZ (10) días que reputa de su dominio, con arreglo al Art. 236 del Código Civil y Comercial de la Nación el inmueble identificado como Lote N.º 2/B, Manzana 128, Partida Inmobiliaria R3-004672-1, con medidas de 10,85 metros de frente y contrafrente por 32,50 metros de fondo y contrafondo con una superficie total de 352,63 metros cuadrados, el cual consta con los siguientes linderos: al Noreste lote 2/C, al Noroeste lote 2/A, al Sureste presunto municipal y al Suroeste calle Libertad (tierra), todo ello según plano de **MENSURA 1633-E**. En consecuencia, cita y emplaza a los terceros que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto para que en el término expresado formulen los reclamos pertinentes, bajo apercibimiento de tener por firme el dominio municipal. -

Paso de la Patria, Ctes., 22 de septiembre de 2.025 .-

Guillermo Augusto Osnaghi – Intendente.
Edgar Alcaraz Bustinduy – Secr. General de Gobierno.
I: 29/09 – V: 29/09

Partidos Políticos

Partido Revolución Ciudadana

En la Ciudad de Corrientes a los 23 días del mes de septiembre del año 2025, la Junta Promotora del Partido Revolución Ciudadana, convoca a sus Afiliados a que en el Termino de 5 (cinco) días hábiles presenten las listas para la elección interna de las autoridades partidarias, sito en la sede social de calle Bolívar Nº 635, 3º piso, Of. "A", las que fueran ordenadas para su realización en el Pto. 2º de la Resolución Nº 35, de fecha 24 de junio de 2025.-

Las elecciones internas se convocan para el día 10 de Octubre de 2025. Fdo. Pablo A. Yacopino –Apoderado- Partido Revolución Ciudadana.-

Pablo A. Yacopino
I: 25/09 – V: 29/09

Sección Comercial

Testimonios

Emergencias Medicas Curuzu S.R.L

"EMERGENCIAS MEDICAS CURUZU S.R.L.("EMECUR S.R.L."). CUIT 30-66975571-2. Sede Social en calle Juan Pujol 859, Curuzú Cuatiá. Se hace saber que Contrato Privado de fecha 14/05/2025, Escribano Autorizante, Ruben Eduardo Galli T.R.N. N° 96. Los socios en forma unánime resolvieron la modificación de las Clausulas: "SEGUNDA", "CUARTA" y "QUINTA" del Estatuto Social. CLAUSULA SEGUNDA: La Sociedad tendrá una duración de Diez (10) años a contar del día Cinco (05) de Abril del año Dos mil Veinticinco (2025), este plazo podrá ser prorrogado por Diez (10) años más o el plazo que resuelva la asamblea de socios por mayoría de votos, que deben representar más de la mitad del capital social.- Otra cláusula a modificar será la cuarta del estatuto respecto al capital social, el cual se aumentará en pesos un millón novecientos treinta y seis mil ($1.936.000,00), que se aportan de la siguiente manera: El señor Jorge Ruben Boutrón aporta la suma de pesos un millón setecientos cuarenta y dos mil cuatrocientos ($1.742.400,00) y la señorita Griselda Jacinta Boutrón la cantidad de pesos ciento noventa y tres mil seiscientos ($193.600,00). Con el capital existente de Pesos Sesenta y cuatro mil ($64.000,00) más los pesos Un millón novecientos treinta y seis mil que aportan entre ambos socios, el capital social se eleva a la suma de pesos Dos millones ($2.000.000,00), motivo por el cual la Clausula respectiva quedará redactada de la siguiente manera: CLAUSULA CUARTA: El Capital Social es de pesos dos millones ($2.000.000,00), dividido en 128 cuotas partes de pesos quince mil seiscientos veinticinco cada una ($15.625,00), correspondiendo al socio Jorge Ruben Boutrón una proporción del 90% del Capital Social, es decir: 115,2 cuotas de Capital Social, equivalentes a pesos un millón ochocientos mil ($1.800.000,00), y la señorita Griselda Jacinta Boutrón una proporción del 10% del Capital Social, es decir: 12,8 cuotas de Capital Social, equivalentes a pesos doscientos mil ($200.000,00).- También en la cláusula Quinta de los estatutos, donde se establece la imposibilidad de ceder las cuotas de capital a terceros ajenos a la Sociedad y al arte de curar, la que es modificada por la siguiente redacción CLAUSULA QUINTA: Los socios podrán ceder sus cuotas de capital a terceros ajenos a la Sociedad y al arte de curar, siempre que el adquirente sea mayor de edad, tenga capacidad y capital suficiente para la adquisición de porciones de cuotas y sea aceptado por los demás socios que integren la Sociedad y que representen ¾ parte del capital social.- El valor de la cuota se determinará por medio de un balance general "especial" a la fecha de la cesión.- Los socios que deseen ceder su cuota deberán notificar a la administración de la sociedad con un plazo mínimo de Sesenta días de anticipación. La notificación deberá hacerse por un medio fehaciente para que sea válida. Tendrán preferencia para la adquisición de las cuotas los demás

socios, quienes deberán expedirse dentro de los 30 días de notificados, manifestando su intención de manera fehaciente de adquirir las cuotas ofrecidas. En el supuesto que los socios no contesten dentro del plazo mencionado se considerará que no hay objeción de que las cuotas sean cedidas a un tercero. En caso que la Sociedad disponga la adquisición de las cuotas sociales cedidas por uno de los socios, tendrá un plazo de Ciento ochenta (180) días, desde la fecha de aceptación para el pago de la (s) Cuota (s) al (a los) cedente (s). También está facultada la Sociedad a pagar las cuotas con utilidades o reservas disponibles y serán adjudicadas a los socios de manera proporcional.

Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-1818-25Caratulado EMERGENCIAS MEDICAS CURUZU S.R.L S/Insc. Reforma Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 16-9-2025

Dra. Cinthia B. Vergez – Inspector General
I: 29/09 – V: 29/09

Sanatorio y Maternidad Mercedes S.R.L

SANATORIO Y MATERNIDAD MERCEDES S.R.L: CUIT 30-54606964-4. Sede Social en calle Alvear N° 613, Mercedes, Ctes. Se hace saber que por que por Acta de Reunión de Socios Nº 48 de fecha 02/06/2025, se procedió a la elección de los GERENTES: Sr, JUAN CRUZ PAIZ CUIT N° 23-21156632-9, DNI Nº 21.156.632, RICARDO IBAZETA CUIT N° 20-16326285-2, DNI Nº 16.326.285 y MIGUEL MARIA COSTAGUTA CUIT N° 20-16326322-0, DNI Nº 16.326.322 por el termino de 1 año.

Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-3143-25 Caratulado SANATORIO Y MATERNIDAD MERCEDES S.R.L S/Insc. Gerente Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 12-9-2025

Dra. Cinthia B. Vergez – Inspector General
I: 29/09 – V: 29/09

Productora 2047 SAS

CAMBIO DE AUTORIDADES. En la ciudad de Corrientes, provincia del mismo nombre, República Argentina, a los 27 días del mes de diciembre de 2024, siendo las 20:45 horas, se hace saber que mediante Acta de Reunión de Socios N° 7 "PRODUCTORA 2047 SAS" (CUIT 30-71711370-1) en la sede de la administración del domicilio social sito en calle Hipólito Irigoyen N° 1916 en la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, se reúnen los señores socios y accionistas (a) GOMEZ ALBERTO ISAAC, D.N.I. N°28.302.770; (b) MACHADO AUGUSTO LUIS, D.N.I. N°29.721.683 y (c) MACHADO LUIS ALEJANDRO D.N.I. N°29.721.682, los que, en conjunto representan el 100% del capital social de la SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS "PRODUCTORA 2047 SAS", y se decide por unanimidad: REMOVER del cargo de ADMINISTRADOR TITULAR al Sr. MACHADO AUGUSTO LUIS, D.N.I. N°29.721.683 y DESIGNAR al Sr. GOMEZ ALBERTO ISAAC, D.N.I. N°28.302.770, asimismo DESIGNAR en el cargo de ADMINISTRADOR SUPLENTE al Sr. MACHADO LUIS ALEJANDRO D.N.I. N°29.721.682, ambos duraran en su cargo el tiempo restante de duración de la Sociedad a partir de la inscripción en la INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS.

Publíquese el Edito en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-03-01-0012/25 Caratulado: "PRODUCTORA 2047 SAS S/CAMBIO DE ADMINISTRADOR". Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 27 de Agosto de 2025. Dra Cintia Belén Vergez – Inspectora General.

Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-03-01-0012/25Caratulado PRODUCTORA 2047 SAS S/Insc. cambio de administración Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 27 de agosto de 2025

Dra. Cinthia B. Vergez – Inspector General
I: 29/09 – V: 29/09

SAITE BE S.A.S.U

CAMBIO DE AUTORIDADES SAITE BE S.A.S.U CUIT: 30717487520

Mediante Acta de Reunión de socios N° 4 de fecha 21 de marzo de 2024 se resolvió designar nuevas autoridades quedando establecido como Administrador titular de SAITE BE S.A.S.U. CUIT: 30717487520, al señor José Gabriel Giaigischia, DNI N° 31.932.102, CUIT: 20319321021 y al señor Nicolás Javier Giaigischia DNI N° 34.483.923, CUIT: 23344839239, como Administrador Suplente.

Así mismo, mediante acta de Reunión de socios N° 6 de fecha 23 de marzo de 2024 se resuelve la inscripción de la resolución tomada en el Acta N° 4 y se redacta la modificación de las disposiciones transitorias del punto 3 del instrumento constitutivo de SAITE BE S.A.S.U. CUIT: 30717487520 según el siguiente detalle:

3.DESIGNACION DE MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACION Y DECLARACION SOBRE SU CONDICION DE PERSONA EXPUESTA POLITICAMENTE: Designar ADMINISTRADOR TITULAR a: JOSE GABRIEL GIAIGISCHIA, DNI N° 31.932.102, CUIT: 20-31932102-1 de nacionalidad Argentina, nacido el 25/08/1985, con domicilio real en la calle Belgrano N° 1171, localidad: Goya, Provincia de Corrientes, quien acepta el cargo que le ha sido conferido, constituye domicilio especial en la sede social y manifiesta bajo forma de declaración jurada que NO es Persona Expuesta Políticamente, de conformidad a lo establecido en las Resoluciones de la Unidad de Información Financiera.

ADMINISTRADOR/ES SUPLENTES/ES a: NICOLAS JAVIER GIAIGISCHIA, DNI N° 34.483.923, CUIT: 23-34483923-9 de nacionalidad Argentina, nacido el 11/09/1989, con domicilio real en Colonia Carolina S/C S/N, localidad: Goya, Provincia: Corrientes, quien acepta el cargo que le ha sido conferido, constituye domicilio especial en la sede social y manifiesta bajo forma de declaración jurada que NO es Persona Expuesta Políticamente, de conformidad a lo establecido en las Resoluciones de la Unidad de Información Financiera.

Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-11-12-4849/25 Caratulado SAITE BE S.A.S.U S/Insc. Cambio de administración Inspección General de Personas

Jurídicas. Corrientes 18 de septiembre de 2025
Dra. Cinthia B. Vergez – Inspector General
I: 29/09 – V: 29/09

Teledigital Corrientes SA

Se hace saber que la Sociedad denominada TELEDIGITAL CORRIENTES S.A. con domicilio social en Islas Malvinas Nº 1667 de esta ciudad, e inscripta ante la Inspección General de Personas Jurídicas de esta provincia bajo Nº 1436, al Folio 1382 del Libro III, Tomo I de Sociedades por Acciones con fecha 1 de Marzo de 2010; celebró Asamblea General Ordinaria de accionistas de carácter Unánime el día 15/08/2025 de carácter Confirmatorio de lo resuelto en el acto asambleario oportunamente celebrado el día 11/04/2025, donde resultaron electas las autoridades del Directorio, quedando éste conformado de la siguiente manera Presidente: Gonzalo Luis Varela Titular del DNI Nº 20.374.050 y Director Suplente Diego Ramiro Varela Titular del DNI Nº 23.397.560. Plazo de vigencia del mandato: 3 ejercicios.-
Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-1342-25 Caratulado TELEDIGITAL CORRIENTES SA S/Insc. Directorio Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 12/9/2025
Dra. Cinthia B. Vergez – Inspector General
I: 29/09 – V: 29/09

Avisos varios

Transferencia de Fondo de Comercio

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO TITULAR FAVRETTO HECTOR LUIS- NOMBRE DE FANTASIA "FAVRETTO E HIJOS" -PARA APORTE DE CAPITAL SOCIAL DE LA CONSTITUCION DE UNA SOCIEDAD ANONIMA A DENOMINARSE "FAVRETTO E HIJOS S.A." HECTOR LUIS FAVRETTO, C.U.I.T. Nº 20-07915404-1.-
En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley N.º 11.867, se comunica que el Sr. FAVRETTO HECTOR LUIS, D.N.I. N.º 7915404, C.U.I.T. N.º 20-07915404-1, con domicilio en Avenida 3 de Abril Nº 671 de la Ciudad de Corrientes, Capital de la provincia del mismo nombre, República Argentina, ha convenido la transferencia del Fondo de Comercio cuya titularidad le corresponde en un 100 % (Ciento por ciento), y cuya actividad desarrolla bajo el nombre de fantasía "FAVRETTO E HIJOS", en el domicilio sito en Avenida 3 de Abril Nº 671 de la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, como aporte de capital social de una Sociedad Anónima a constituirse que se denominará "FAVRETTO E HIJOS S.A.", con domicilio en calle Avenida 3 de Abril Nº 671 de la Ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, la cual será constituida con los señores: FAVRETTO HECTOR LUIS, D.N.I. N.º 7915404, C.U.I.T. N.º 20-07915404-1; FAVRETTO LUIS GUZMAN, D.N.I. Nº 29.464.165, C.U.I.L. Nº 20-29464165-4; y FAVRETTO HECTOR RICARDO D.N.I. N.º 32.183.813, C.U.I.L. N.º 20-32183813-9.- El capital social de la sociedad será de $ 160.500.000 (Pesos ciento sesenta millones quinientos mil), que será aportado por los futuros accionistas de la siguiente manera: 1) Héctor Luis FAVRETTO, la suma de $ 155.500.000 (Pesos ciento cincuenta y cinco millones quinientos mil), que integra mediante la transferencia del FONDO DE COMERCIO que gira bajo el nombre de fantasía " FAVRETTO E HIJOS" y cuya titularidad le corresponde en un 100 % (Ciento por ciento) en los términos de la Ley Nº 11.867, según Estado de Situación Patrimonial al 30 de Junio de 2.025 confeccionado por la Contadora Dina Emilce Ludmer, M.P Nº 452.- 2) Luis Guzmán FAVRETTO la suma de $ 2.500.000 (Pesos dos millones quinientos mil) que integrará en dinero efectivo. – 3) Héctor Ricardo FAVRETTO la suma de $ 2.500.000 (Pesos dos millones quinientos mil) que integrará en dinero efectivo. - Se deja constancia que por Expediente N° 221/27/08/3251/25 tramitado ante la I.G.P.J. de Corrientes, mediante Informe N° 205/25 de fecha 05/09/2025 se otorgo la reserva de nombre de "FAVRETTO E HIJOS S.A.".- El fondo de comercio incluye todos los elementos que lo integran, tanto materiales como inmateriales, tales como instalaciones, mercaderías, mobiliario, marcas, patentes, derechos de uso, clientela y demás activos y pasivos vinculados a la actividad comercial. La operación será instrumentada mediante escritura pública que será autorizada por el escribano Carlos Alberto Taboada Buasso, Adscripto al Registro Notarial N° 276 de esta ciudad de Corrientes, que se encuentra sujeta a las disposiciones legales vigentes, en especial a lo establecido en los artículos 4 a 6 de la Ley N.º 11.867, respecto del derecho de oposición de los acreedores. Se informa que los acreedores del transmitente podrán formular oposición fundada dentro del plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la última publicación de este edicto, conforme lo establece la normativa citada.
Corrientes, 19 de septiembre de 2025.
Favretto Hector Luis
I: 25/09 – V: 01/10